



Subvenciones del Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, en el marco de un programa de inserción laboral para personas paradas de larga duración.

En fecha 18 de julio de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la convocatoria de subvenciones reguladas por la Orden EIE/1228/2016, de 12 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, universidades y entidades sin ánimo de lucro, en el marco de un programa de inserción laboral para personas paradas de larga duración.

En cumplimiento del artículo 21.1 de la misma, se da publicidad de los proyectos del Ayuntamiento de Huesca financiados por el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Empleo con fondos de empleo de ámbito estatal transferidos por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco de la distribución territorial de fondos a las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, en el marco del Programa para la mejora de la atención a las personas paradas de larga duración.

La subvención concedida es de 88.926,41€ para la contratación de 11 personas, a tiempo completo, 9 de ellas durante 9 meses y 2 durante 6 meses, para la realización de los siguientes proyectos:

- **“Restauración de jardines”**

El Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Huesca presta servicios de mantenimiento y conservación de los espacios verdes y arbolado urbano, de mantenimiento del mobiliario urbano en general, de limpieza viaria y gestión de residuos urbanos y de protección y conservación del Medio Ambiente urbano.

Este proyecto pretende realizar trabajos de jardinería y restauración de infraestructuras y mobiliario en el parque Miguel Servet y otros parques de la ciudad con el fin de adecuar estos espacios a nuevos planteamientos de ajardinamiento más sostenibles y recuperar el ornato y función de determinados equipamientos urbanos y mobiliario.

Para la realización de este proyecto se ha concedido una subvención para la contratación de 3 personas, durante 9 meses a tiempo completo.

- **“Plan extraordinario de ordenación de recursos humanos en el ámbito TIC”.**

El plan extraordinario de ordenación de recursos humanos del Ayuntamiento de Huesca tiene como finalidad la revisión de las fichas descriptivas de todos los puestos de trabajo de la Corporación, la corrección de disfunciones en los niveles de los puestos de



trabajo, la detección de supuestos de contratación irregular y la determinación de posibles supuestos de consolidación de empleo temporal.

Este proyecto pretende implementar procesos y trámites informatizados en el Área de Personas y Organización del Ayuntamiento, de manera que se vayan incorporando las herramientas tecnológicas en los procesos utilizados, adaptando los procedimientos y el tratamiento de los expedientes. Estos trabajos permitirán la actualización de las fichas que describen los distintos puestos de trabajo del Ayuntamiento y su adecuación, a la vez que ofrecerá un mejor servicio al ciudadano.

Para la realización de este proyecto se ha concedido una subvención para la contratación de 1 persona durante 9 meses a tiempo completo.

- **“Informatización del catálogo de patrimonio artístico mueble municipal”.**

El proyecto pretende informatizar el actual inventario del patrimonio artístico mueble municipal, mediante el traslado de este fichero a una base de datos, corrigiendo los errores, incluyendo documentación gráfica (fotografías de los bienes) e incorporando bibliografía y notas diversas a las entradas.

A través de este proyecto, se actualizará los servicios que presta el Archivo municipal, ya que, no solo permitirá disponer de una herramienta para el control del fondo, sino que también facilite su conocimiento y su difusión a la ciudadanía.

Para la realización de este proyecto se ha concedido una subvención para la contratación de 1 persona durante 6 meses a tiempo completo.

- **“Dinamización de espacio compartido de emprendimiento cultural”.**

Dentro de las actividades vinculadas con la práctica cultural de la población en general, el Ayuntamiento de Huesca ha puesto en marcha un espacio de trabajo compartido e incubadora de microempresas culturales, con la finalidad de dar apoyo y acompañar a emprendedores en el proceso de puesta en funcionamiento de sus proyectos. Todo ello en colaboración con la Red ARCE, promovida desde el Instituto Aragonés de Fomento.

Los trabajos a desarrollar dentro de este proyecto son los de preparar actividades de acogida, ejecutarlas y ponerlas en marcha, así como preparar el material necesario para las mismas; con el fin de dar a conocer este espacio, los posibles beneficios, colaboraciones... en la fase inicial de andadura de éste. Todo ello dirigido a favorecer el futuro funcionamiento del mismo y la autogeneración de proyectos de emprendimiento.

Para la realización de este proyecto se ha concedido una subvención para la contratación de 1 persona durante 9 meses a tiempo completo.



- **“Censo de inmuebles y solares vacíos”**

Con el fin de impulsar políticas de vivienda en general y facilitar el acceso al derecho a una vivienda, el proyecto pretende estudiar la situación y cuantificar el stock de vivienda vacía sin habitar, así como de locales y solares vacíos y su estado; ya que las viviendas vacías son un problema social que choca con la demanda insatisfecha de vivienda social y la situación de locales y solares vacíos y abandonados constituyen una mala imagen de la ciudad, todos ellos recursos sin utilizar.

El trabajo consistirá en visitar los inmuebles de una lista obtenida de supuestos inmuebles vacíos en la ciudad de Huesca para confirmar que están sin habitar, analizar su estado y cuantificarlos.

Para la realización de este proyecto se ha concedido una subvención para la contratación de 1 persona durante 6 meses a tiempo completo.

- **“Soporte administrativo a la implantación del expediente electrónico en el Ayuntamiento de Huesca”**

El proyecto tiene su origen en Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en cumplimiento de ésta, la implantación del expediente electrónico en el Ayuntamiento de Huesca.

Los trabajos consistirán en:

- Adaptación a la nueva ley de los formularios pdf y electrónicos para la tramitación de expedientes municipales
- Adaptación a la nueva ley de otra tipo de documentación (plantillas de notificaciones, informes específicos, ...) propia de cada expediente

Para la realización de este proyecto se ha concedido una subvención para la contratación de 1 persona, durante 9 meses a tiempo completo.

- **“Reforma de cuadros de protección y maniobra de instalaciones municipales para mejorar su rendimiento energético.”**

La actividad consistiría en la realización de reformas en cuadros generales de protección, medida y maniobra, para la mejora energética de instalaciones municipales.

Para lograr el objeto de ahorro de energía, una base fundamental e importante es el control de los sistemas, de las maniobras y de los equipos. Se pretende la automatización de cuadros generales de protección, medida y maniobra, la instalación de reguladores de flujo luminoso en instalaciones exteriores, instalaciones de control de iluminación interior de edificios, y el control de funcionamiento de equipos incluidos encendidos, apagadas, entrada en funcionamiento de equipos, y obtener información en tiempo real en el sistema municipal denominado SIMU.



Por tanto, los trabajos consistirán en la instalación de todos esos equipos mencionados anteriormente, la instalación de sensores, de cables eléctricos y su puesta en funcionamiento.

Para la realización de este proyecto se ha concedido una subvención para la contratación de 1 persona, durante 9 meses a tiempo completo.

- **“Pintura de interiores de edificios municipales propios o dependientes”**

El proyecto pretende acometer las labores de mantenimiento en edificios municipales o dependientes del Ayuntamiento, como colegios públicos.

La actividad consistiría en los trabajos de pintura de los edificios mencionados anteriormente, previa realización de estudio y programación de los trabajos, en coordinación con otros servicios municipales, y, una vez realizada la programación, la ejecución del trabajo de pintura.

Para la realización de este proyecto se ha concedido una subvención para la contratación de 2 personas, durante 9 meses a tiempo completo.